

# LA REGION SORIANA

SEMANARIO INDEPENDIENTE—SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LACUSSANT

## POLITICA SORIANA

Los pocos ó muchos que hayan leído nuestros artículos, se habrán ya convencido de que si en Soria se ha de hacer política liberal de altura, hay forzosamente que prescindir del gobernador Sr. Moreno, porque él, por su parte, nada, directa ni indirectamente, ha hecho ni hace en pro de la idea, como no sea acentuar más la separación, ahondar las divisiones y permanecer en el más completo aislamiento.

Y nosotros hubiéramos querido que él, y nadie más que él, atendida su representación, hubiese acometido la reorganización del partido, porque siendo jefe político de la provincia y ageno aparentemente á las luchas de localidad, parecía ser el llamado á acometer la empresa, pues le suponíamos desligado de afectos, de pasiones y de compromisos.

Por nuestra parte, no hace muchos días escribimos y publicamos un artículo en el que le presentábamos una solución concreta del asunto, y aún tuvimos motivos para suponer que después de haberlo leído con detención, se hallaba dispuesto á secundar las iniciativas que en el mismo desarrollábamos.

Peró han trascurrido los días, han pasado veloces aquellas impresiones y ahí ó allí está el Sr. Moreno como cuando vino á Soria, esto es, sin ocuparse de hacer alta política.

Esto quiere decir que agotados los recursos, creemos que lo verdaderamente político, es obrar sin su presencia, ó lo que es lo mismo, prescindir políticamente de su persona y comenzar la obra de reorganización por cuenta de los elementos cuyo liberalismo es notorio, á menos que falten alientos, iniciativas y energías para contrarrestar esa otra pasividad notoria.

Obra de alta política y gran significación es la difusión por la provincia de la semilla de la libertad y del germen de la democracia, ni más ni menos que otra entidad desparrama la de la reacción.

Obra, también de alta política y no poca trascendencia es abandonar las obras pequeñas para consagrarse á las grandes empresas.

¿Habrá los liberales de abandonar el campo, teniendo tan interesantes cuestiones que resolver para el porvenir, por si el Sr. Moreno hace ó no hace, se mueve ó se está quieto?

No. Seguridad completísima tenemos y abrigamos de que ante tanta miseria y pequeñez como hoy nos rodea, sabrán ser grandes y magnánimos, en razón á que son buenos patriotas y excelentes políticos.

La difusión política de la libertad por toda la provincia de Soria requiere campeones convencidos é infatigables, que al propio tiempo modifiquen la actual organización de las sociedades rurales, llevándoles convencimientos, llevándoles pruebas que acrediten la bondad de las ideas y la bondad de las tendencias de los hombres que las profesan.

Tal es la primera labor que en la actualidad compete á los liberales sorianos que habremos de reasumir en breves líneas:

Primero. Saber prescindir de lo que no sirve.

Segundo. Saber obrar y hacer política.

A una y á otra cuestión sabemos se consagran actualmente, y á fe que ópimos frutos han de recoger de una provincia que si por algo suspira, es porque alguien la saque de su marasmo y la redima del estado feudal.

Observemos ahora los primeros resultados.

## OPINIONES POLITICAS

Preocupada está la gente que todavía en España se ocupa de las cosas políticas, haciendo cábalas y discurriendo comentarios respecto á la suerte que le está reservada al partido liberal pasada la fecha de la coronación de Alfonso XIII.

¿Seguirá disfrutando la confianza de la corona?

¿Entrará Silvela y con él inaugurará Alfonso XIII su reinado, abriendo paso y dejando camino franco á la reacción?

¿Vendrán los republicanos, que se dice andan muy agitados conspirando á más y mejor para derrocar lo existente?

¿Y los carlistas, se alzarán?

Todas estas y muchas más especies son á diario objeto de discusiones, de juicios más ó menos aventurados y de suposiciones más ó menos aproximadas al error ó á la verdad.

Nuestra opinión es que el partido liberal continuará por tiempo indefinido en el poder, pues aun desmembrado y desorganizado, es el único de los partidos históricos que además de ofrecer alguna cohesión, representa más fiel y genuinamente á la opinión y que mejor interpreta, en lo general, las aspiraciones del pueblo español.

Claro es que esta opinión ni es ni puede ser absoluta, en razón á que si el joven monarca sigue los derroteros que le trazó su padre, antes bien debe proseguir por el camino de la libertad que por el de la reacción. Mas influye tanto y tan directamente en toda determinación del hombre la educación recibida, que fácilmente se comprende que sus acciones son por punto general reflejo fiel de los principios, máximas é instrucción que le inculcaron cuando niño y que contribuyeron, en unión del medio ó ambiente que respiró, á formar su corazón y su inteligencia.

Así se observa que de los seminarios salgan muy pocos ó contados liberales y

ningún republicano. Que las asociaciones obreras contribuyan á la formación del hombre socialista. Que el hambre, el vejamen y la injusticia, juntos ó separados, sean la escuela del anarquismo, etc., etc.

Peró es lo cierto que si bien se examina y discurre sobre el valor político-social que representan los conservadores, los republicanos y los carlistas, adquiere más firmeza la convicción de que por ahora el único partido que puede ofrecer garantías y estabilidad á un monarca español es el liberal democrático.

Reciente aún la crisis que arrojó del poder á los conservadores, éstos no han podido adquirir el ascendente necesario en las altas y bajas esferas para poder gobernar. Silvela, personalidad ilustre, es el alma errante de un partido histórico que murió en Santa Agueda y que necesita que el curso del tiempo lo cree de nuevo, pero modificando su dogma é infiltrándole el espíritu de libertad de que hoy carece.

Los carlistas son ya un anacronismo político, sin razón alguna que determine su existencia. Son el recuerdo de un pasado luctuoso, propio de los comienzos del siglo XIX é impropio del XX.

¿Qué nos restaba? Los republicanos, que siendo elementos anti-monárquicos, mal habrían de avenirse con un régimen monárquico constitucional.

El partido republicano, esperanza fundada para el porvenir, tiene que hacerse, no está hecho; no tiene el grado de unión que parecía debía tener, dada la importancia y número de los elementos que lo forman, y no estando hecho, no se halla tampoco en momentos propios para acometer la empresa de cambiar el régimen de gobierno, sin el temor de un fracaso y de un retroceso en el curso de las ideas que acarree un grave trastorno en el desenvolvimiento de sus elevados ideales.

Friamente juzgando en la cuestión, se observa que la única solución, el único camino expedito que se ofrece en los al-

botes de un reinado de Alfonso XIII, es el de la libertad.

Quiera Dios que lo inaugure en tal sentido y quiera también que la idea de la libertad brille resplandeciente y bien purificada de los vicios políticos y sociales que le corrompen, manchan y enlodan, para bien de España y mayor y más creciente desarrollo del progreso y de la democracia!

¡¡¡UNIÓN!!!

Con insistencia, con cierta tenacidad han circulado nuevamente rumores sobre unión de los elementos liberales con otro elemento cuyo nombre no viene al caso citar.

¿Y dónde está la razón que justifique esa manera de pensar de la opinión?

La misma distancia que nos separaba, nos separa, porque analizadas minuciosamente y detenidamente las causas de la separación, no hay razón alguna que justifique dignamente la aproximación política.

Y á fuer que nada más fácil que la unión entre elementos políticos de la misma comunión. Pero cuando una á otras las incorrecciones se suceden, cuando las persecuciones crecen y no disminuyen, cuando se trata como enemigo á quien no debiera considerarse como tal, entonces, nuestros lectores comprenderán que si la opinión juzga de tal manera se equivoca bien lamentablemente.

Por razones que no viene al caso reproducir, se halla pendiente de solución en Soria un pleito político.

¿Quién ganará? ¿Quién perderá? Allí donde intervienen dos partes sosteniendo dos derechos distintos, uno tiene que resultar vencedor y otro vencido.

Tal es la situación. Y como la índole del litigio no admite ni permite arreglos ni componendas, réstanos decir la última

Y no se enfadaba,  
que daba las gracias con una sonrisa.  
Estaba muy hermosa  
¡Pobre Isabelita!  
Y ahora de flaca que el mal la ha dejado,  
parece una pica;  
ya no tiene ni gana de bromas,  
ni gana de risas;  
sola de paseo sale, y muy despacio,  
algunas horitas.

Y al fin ha vencido;  
la muerte maldita  
se fué derrotada  
con rabia aquel día,  
é Isabel victoriosa ha sacado  
su preciosa vida  
y muy pronto, si sigue cuidándose,  
retratada otra vez su sonrisa  
en sus labios rojos  
tendrá Isabelita.

## RIMA

Quando escucho el murmullo que produce  
la corriente de algún manso arroyuelo,  
y cuando oigo, extasiado, de los pájaros  
el rítmico gorjeo.

Quando admiro el brillar de las estrellas  
y los rayos del sol, que envían fuego,  
tu cadenciosa voz parece que oigo  
y que tus ojos veo.

palabra, que fué de las primeras que inspiraron determinaciones anteriores.

La unión no cabe. Seamos victoriosos seamos vencidos, una ú otra solución es preferible antes que pasar por el Rubicón ó las Horcas caudinas, que á tanto equivaldría un cambio en nuestra manera de ser y obrar en política.

### ECOS DEL MUNICIPIO.

El miércoles tomaron posesión de sus cargos los nuevos jurados de las cuadrillas en que como, es sabido, se distribuye la capital para la celebración de las fiestas de la Madre de Dios.

En dicho acto se les hizo presente por el Sr. Alcalde que reuniesen sus respectivas cuadrillas y nombrasen una comisión para celebrar sesión con el Ayuntamiento, al objeto de ver si es ó no factible hacer alguna reforma en las referidas fiestas.

Á la consulta elevada al Ayuntamiento por el Sr. Vizconde de Eza, respecto á si sería ó no sería conveniente que por espacio de seis meses se declarasen libres de todo gravamen la importación de la península de reses vacunas procedentes del extranjero, para remediar los efectos de la carestía y escasez que ha traído consigo la glosopeda, se acordó, previa detenida discusión, contestar en sentido afirmativo.

En la sesión del pasado viernes fueron aprobadas las tres mociones presentadas por el Sr. Escudero, referentes, la primera á la creación de una Biblioteca popular; la segunda á la instalación de una escuela de Artes y Oficios y la tercera á la designación de una comisión de información, para formar la cual fueron nombrados dicho señor y los Sres. Tejero é Iglesias, que tendrán á su cargo recoger impresiones é iniciativas que se viertan en la prensa local, y que en cuanto sean referentes á mejoras de la capital y de la buena administración del municipio, merezcan figurar en la orden del día de las sesiones.

El sábado fué dirigida al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes una bien redactada instancia solicitando la creación de la Biblioteca y Escuela de Artes.

Muy en breve, esto es, tan luego se hallen terminados los trámites que son

de rigor á todo expediente, darán comienzo las obras del asfaltado de las calles de la capital.

Por veintiun votos contra dos, fué resuelto en el Ayuntamiento el asunto de Consumos, acordándose oficial á la Hacienda en el sentido de que al Ayuntamiento no le conviene aceptar el cupo en que se le ofrece para el encabezamiento por cinco años y solo sí con una baja de veinte á treinta mil pesetas.

Fácil es suponer que el Estado no accederá y saldrán á subasta para su arrendamiento.

### ¿Y DE LA CAMARA AGRICOLA?

Allá por el 23 de Abril del año 1900 se celebró en el salón de actos del Instituto Provincial una reunión numerosísima, formada por cincuenta Ayuntamientos y más de doscientos asociados, sin otro objeto que constituir para la provincia de Soria un organismo tan importante como lo es y era la Cámara Agrícola.

Y han transcurrido dos años, y ni se han reanudado las sesiones, ni se ha tenido noticia de que haya sido reconocida oficialmente.

¿Por qué? Difícil es absolver la pregunta; mas nosotros creemos que la Cámara Agrícola no funciona, cual debiera, oficialmente, por que ó bien ha podido haber interés en contrario, por parte de algunos, é indiferencia y pasividad censurable por la de otros.

Pero si no se ha hecho, entendemos que puede aun hacerse y recabar de los altos poderes su constitución oficial, atendidos los fines que tiene y está llamada á desempeñar.

Esa acción, compete de hecho á la Junta que en la repetida sesión quedó constituida y de que nos ocupamos dando sus nombres en el número 57 de este semanario.

Y esa Junta en tanto que aceptó los cargos, y no sabemos que haya declinado los poderes que por aquella Asamblea le fueron conferidos, es en nuestro juicio la que en beneficio de la clase agricultora, debe solicitar del señor ministro del ramo, oportunamente y desplegando las mayores iniciativas, que es sabido asisten á los que la forman, el reconocimiento debido.

Para reforzar su acción, ahí se encuentran los representantes nuestros en el Congreso y en el Senado. Atendido el carácter provincial que se le comunicó, á

todos por igual corresponde obrar hasta solucionar satisfactoriamente el asunto.

Nosotros confiamos que tanto la Junta como los representantes no lo abandonarán, pues no creemos sean insuperables ó invencibles las dificultades ú obstáculos que se puedan presentar

### ENSALADA SABROSA

PERIODISTAS Y CACIQUES

Yo, cuando era pequeño,

me figuraba

que el caciquismo

cosa parecida era

ó semejante

al periodismo;

es decir, que el cacique

de la provincia

en que habitaba,

igual que el periodista,

á defenderla

se dedicaba.

Mas cuando fui creciendo

y, por fortuna,

fui viendo claro,

observé que el cacique

es casi siempre

un tipo raro.

Observé que sus tretas,

sus marejadas

y sus acciones,

tienden siempre tan solo

á hacer dinero,

á hacer millones.

En cambio, he observado

perfectamente

que el periodista

está terne que terne,

dale que dale,

siempre en la pista,

solo con el objeto

muy elevado

y conveniente,

de hacer que su provincia

se vea libre

de cierta gente.

Por eso digo ahora

que solo el tiempo

me ha demostrado,

que mis años primeros

los he vivido

equivocado,

y que es el periodista

en todo tiempo

un tipo amable,

mientras que el ser cacique

es al respecto

más despreciable.

### DOS PREGUNTAS

¿Que hay del proyecto de reorganización del cuerpo de Bomberos?

Si no estamos mal informados fué hace tiempo definitivamente aprobado el nuevo reglamento, sin que hasta la fecha lo hayamos visto poner en ejecución.

No estaría de más que los señores Concejales estudiasen de nuevo la manera de comunicar viabilidad á un asunto que reviste importancia é interés para el pueblo de Soria.

¿Y de la prolongación del ferrocarril?

En este asunto, también trascendental, tiene la palabra nuestra junta gestora de ferrocarriles.

El tiempo pasa y la ley que se espera no viene.

¿Hay ó se presenta alguna nueva dificultad?

### Retazos higiénicos.

La mortalidad en los niños durante la evolución dentaria y medios de combatirla.

Recientemente háse ocupado la muy ilustre Sociedad Española de higiene en exponer las causas de la excesiva mortalidad de los niños que se observa en nuestra muy deshigienizada España.

Mi excelente amigo, el sabio doctor Tolosa Latour y otros estimables é ilustres miembros de la docta sociedad, han indicado una porción de medios de higienización general para que disminuya mortandad tan horrenda.

El tema es de importancia capitalísima, y háme dado materia para este «retazo».

No he de señalar nada nuevo á lo expuesto brillantemente por los socios de la Española de Higiene; ocuparéme, empero, en reseñar una de las principales causas de la mortalidad infantil en nuestra patria, y los medios que individual ó privadamente pueden emplear las madres, para, sino evitarla, disminuirla notablemente.

La mayor parte de los niños que mueren hasta los dos años, son víctimas de las múltiples complicaciones que surgen en sus débiles organismos, por efecto de la evolución dentaria.

La dentición, ese proceso fisiológico, rarísima vez deja de ser patológico; su acción trasciende á todo el organismo, ocasionando una flogosis, una especie de irritación general, que depaupera, aniquila y destroza al tierno infante, que al fin y al postre su organización es cual sutil tallo de naciente planta que se dobla y se quiebra á impulsos de la más leve brisa.

Las complicaciones de la dentición son,

juntamente con la difteria y la escrófula, el verdadero Herodes de nuestra infancia, el ariete demoleedor de nuestra raza.

¿A qué reseñar el cuadro fatídico de tan traidora dolencia? El cerebro y el aparato digestivo, sobre todos los intestinos, son los órganos del niño en donde principalmente surgen las complicaciones de la dentición, ocasionando en unos casos violentos accesos, convulsiones, denominando vulgarmente de alferceja y en otros esas diarreas verdosas, horribles, acompañadas de fiebre altísima, que en breve tiempo depauperan, desmenuzan, aniquilan y matan á los niños de pecho.

En todas las épocas del año, pero principalmente en los meses estivales, es cuando la dentición ocasiona más víctimas.

La fusión dentaria determina en el organismo del niño un verdadero incendio general que es necesario sofocar rápidamente.

Preciso es, pues, que las madres sepan los medios de que puedan disponer racionalmente, para prevenir los desastres que ocasiona en sus hijos la evolución dentaria; una buena profilaxis practicada con todo rigor, proporcionará beneficios sin cuento, pues sabido es que vale mil veces mas prevenir las enfermedades, que no dar ocasión á que se presenten para curarlas.

Expondré, por tanto, los medios que toda madre, cuidadosa de la salud de sus hijos, debe emplear para prevenir las complicaciones de la dentición é indicaré también los medios curativos que ha de usar en el desgraciado caso de que las referidas complicaciones hayan surgido; la profilaxis y la terapéutica que me permito recomendar me ha dado y me sigue dando excelentes resultados en mi clínica particular y por ello concepción deber humanitario darla á conocer á mis lectores.

Aconsejoles, pues, que con todo niño de pecho, es decir, hasta que cumpla los dos años, practiquen con escrupulosidad los siguientes preceptos:

1.º La crianza de los niños debe estar supeditada exclusivamente á la leche de la madre, ó de la nodriza, ó de biberón solo, jamás debe emplearse una alimentación mixta de teta y biberón, ó de dos tetas distintas.

2.º Hasta que al niño no le hayan brotado los dientes incisivos de ambas mandíbulas no se debe tolerar que ingiera, ni papilla, ni harina, ni sopas, ni ninguna clase de alimentación.

3.º Mientras el niño no cumpla un año, no debe nunca administrársele pur-

### Á UNA INGRATA

Te amé con delirio  
y pronto esperaba  
que tu alma se uniera á la mía,  
¡ya ves si te amaba!

Mas quiso el destino  
que, por ser ingrata,  
me dejaras, por irte con otro,  
lacerada el alma.

¡Amor, dime, entonces  
por qué me jurabas,  
si después desmentiste con hechos  
tus mismas palabras?

Sé feliz, pues, y goza,  
que yo, mientras tanto,  
resignado á mi mala fortuna...  
te seguiré amando.

### ISABELITA

Aunque despacito, ya sale la pobre  
algunas horitas

á darse un paseo y á recobrar fuerzas,  
¡las fuerzas perdidas!

¡Qué mala que estuvo!  
Ya nadie creía

que ella misma pudiera contarlo.  
¡Pobre Isabelita!

Qué flacucha que está; no sé cómo  
se ha salvado. Parece mentira

que Isabel sea aquella muchacha  
que el que la veía

miles de requiebros  
le echaba á su paso, por bella y por linda

gantes, ni medicinas de ningún género si el estómago del niño infante no está aún en condiciones de digerir y asimilar otro alimento que la leche, menos se hallará para asimilar medicamentos.

4.° Cualquiera indisposición que el niño sufra, por insignificante que sea, debe ser tratada desde el primer momento, «exclusivamente» por el médico particular de la familia.

5.° Desde que comiencen las primeras molestias para la rotura del primer diente, si éstas traspasan los límites fisiológicos ó normales, debe «hacerse inmediatamente uso de los baños generales frescos», pues la experiencia me ha demostrado asazmente que la hidroterapia, y sólo la hidroterapia, es el maravilloso y único profiláctico de las complicaciones de la dentición; el verdadero salvavidas de los niños.

6.° Todo niño de pecho, pues, debe someterse al uso del baño diario general, fresco (18 ó 20 grados) de cinco minutos de duración, durante todo el año, pero indispensablemente desde primeros de Mayo á fines de Octubre.

7.° Cuando no se han podido prevenir las complicaciones dentarias y surgen en el niño, produciendo alteraciones del aparato digestivo, diarreas, fiebre, desazón en las encías, ardoramiento del organismo, etc., etc., jamás se deben emplear medicamentos que no sean recetados y dispuestos por el médico, y en todo caso hasta su llegada y en las formas ligeras, sólo se administrará una pequeña dosis purgativa de ruibarbo y «los baños generales», verdadera panacea infantil.

8.° Debe huírse, mientras el médico no lo prescriba, de purgar á los niños de pecho con calomelanos, medicamento que escandalosamente se despacha aún en algunas farmacias, sin receta. (!)

9.° No se debe pretender cortar la diarrea infantil de la dentición, con denticinas de ninguna clase, medicamentos las más veces astrigentes, que hacen confinar al enemigo dentro de los intestinos; yo jamás he usado ninguna denticina en mis enfermitos; solo tolero que se friccionen las encías del niño con el jarabe dental del doctor Delabarre, que es un buen anestésico.

10. Por encima de todo, «los baños» son el primordial y casi único medio preventivo y curativo de todas las complicaciones graves de la evolución dentaria; el baño en estos casos produce éxitos pasmosos hasta en las formas gravísimas; con él se combate la fiebre consuntiva de los niños; con él se refresca su débil organismo; con él, en fin, se logran infinitas veces salvar la vida de sinnúmero de inocentes seres, víctimas de la dentición penosa.

A estos preceptos queda reducida la profilaxis y la terapéutica que yo vengo empleando con pasmoso éxito en los niños durante el período de evolución dentaria, y no vacilo, por tanto, en recomendarla eficazmente á las madres de familia; profilaxis y terapéutica cuya síntesis es, «ninguna ó muy pocas medicinas y muchos, muchísimos baños».

Y con esto evidentemente, si se llevara á la práctica, se obtendría una notable disminución en la mortalidad de los niños, durante la evolución dentaria, arrancando así de los brazos de la Parca infinito número de ángeles, que son siempre el encanto de la familia, el sol que desapaquiza las tristuras del hogar doméstico.

DOCTOR CORRAL MATRÁ.

**REMITIDOS**

Señor Director de LA REGIÓN SORIANA.

Nuestro distinguido amigo: Con verdadera sorpresa hemos leído un comunicado inserto en el número 161 del periódico de su digna dirección, en el cual se censura y anatematiza la conducta seguida por los diputados liberales de las diferentes fracciones en que está dividido este partido en la provincia, con motivo de la votación verificada el día 22 para elegir Vicepresidente de la Comisión permanente de la Diputación provincial, y creyéndonos aludidos en el citado escrito, vamos, siquiera sea á grandes rasgos, á exponer lisa y llanamente lo ocurrido.

El día 21 del corriente, se nos dirigieron telegramas por dos de nuestros queridos correligionarios de esa capital, rogándonos encarecidamente no dejáramos de asistir á la sesión que la Corporación provincial había de celebrar, para votar la repetida vicepresidencia, y á pesar de que teníamos fundados motivos para no hacerlo, entendiendo que íbamos á cumplir un deber político y que nuestros sufrimientos serían indispensables para el triunfo de un candidato liberal, acadi-

mos como buenos á su llamamiento; pero no obstante que mediaron tres horas desde nuestra llegada hasta que fuimos á la primera sesión, de las dos que en el citado día se verificaron, en contra de lo que esperábamos nadie se dignó avistarse con nosotros, ni mandarnos el menor aviso para discutir y acordar previamente la conducta que habíamos de seguir.

Llegado el momento de la elección, los diputados del partido conservador nos manifestaron que en vista de que D. Antonio Ruiz Zalabardo tenía retirada su candidatura, habíamos sido llamados para favorecer con nuestros votos á D. Pedro Antonio Sanchez Malo, cuya proposición no aceptamos, no porque creyéramos que dicho señor carecía de condiciones para desempeñar dicho cargo y otros de más importancia, sino por no estar identificado con nuestras ideas; así es que no vacilamos en apoyar al candidato Sr. Llorente que además de pertenecer al mismo partido que nosotros, representa nuestro distrito.

Mucho sentimos que nuestra resolución no haya sido del agrado de algunos; pero seguimos creyendo que nuestra manera de proceder no merece las censuras que nos dirigen los firmantes del comunicado á que nos referimos, puesto que lo *deprimente é incorrecto* hubiera sido contribuir con nuestras fuerzas al triunfo de una persona muy respetable por sus méritos, pero que milita en un partido en que se defienden principios y procedimientos distintos á los que nosotros sustentamos.

Si existe ó no incompatibilidad moral en el elegido D. Sotero Llorente para desempeñar el cargo de Vicepresidente, por el hecho de estar unido por vínculos de parentesco con el señor Presidente de la Diputación provincial y un Agente de Negocios, es cuestión muy opinable y aún no estando dotados de inteligencias tan privilegiadas como los que nos critican, bien podríamos exponer razones poderosas para demostrar lo contrario de lo que ellos sostienen; más no siendo nuestro objeto este y si el de justificar completamente nuestro modo de obrar, nos sometemos gustosos al fallo que pueda dar en este asunto la pública opinión.

Dándole gracias anticipadas por la inserción de esta carta, nos repetimos suyos affmos. y S. S. q. s. m. b.

ALEJANDRO SANZ ANTONIO LORENZO  
Bargo de Osma 30 da Abril de 1902.

Sr. D. Gerardo Escudero, Director de «LA REGIÓN SORIANA»

Mi estimado amigo: He de merecer de V. el favor de ordenar la inserción en su periódico, de la adjunta copia del acta levantada con motivo del juicio de conciliación que á mi instancia se ha promovido en este Juzgado Municipal, con motivo de la carta publicada en la prensa local y que firmada por D. Joaquín Larrumbide iba dirigida al señor Alcalde. No dudando atenderá mi ruego, se repite suyo afectísimo amigo y s. s.

q. b. s. m.  
MARIANO VICEN

**COPIA DEL ACTA DE CONCILIACIÓN.**—En la Ciudad de Soria, á las once de la mañana del día veinticuatro de Abril de mil novecientos dos, ante el señor don Eduardo Peña y Martínez, Juez municipal de la misma y de mí el infrascrito Secretario, comparecieron para la celebración del acto de conciliación señalado para esta hora, de una parte como demandante don Mariano Vicén Cuartero mayor de edad, de esta vecindad, acompañado de su hombre bueno el licenciado don Mariano Granados; y de otra en nombre y representación del demandado don Joaquín Larrumbide, el procurador de los tribunales de esta ciudad don Joaquín Iglesias y Blasco cuya representación acreditada con el poder que exhibe y se le devuelve otorgado en 18 del mes actual en esta población, ante el notario de la misma don Felipe Villanueva, acompañado de su hombre don Simón Viñals Arroyo de la misma vecindad, y por la parte actora se expuso: Que solicita la celebración de este acto con el demandado don Joaquín Larrumbide como medio preparatorio para entablar la correspondiente querrela por las palabras y conceptos injuriosos que contiene una carta suscrita por el mismo, publicada en el número 165 del número *La Provincia*, correspondiente al día 15 del corriente, en su tercera plana, cuya parte vá dirigida al señor Alcalde de esta capital, y en uno de sus párrafos se insinúa la especie de que el demandante ejecutó determinados *manejos* como concejal, con objeto de producir dificultades á la Compañía eléctrica de Soria, para que ésta le comprase una finca de su propiedad.—Por la representación del demandado se contestó. Que el señor Larrumbide en su carta dirigida al señor Alcalde de Soria publicada en el citado periódico, no hizo otra cosa que defenderse de los cargos que según sus noticias se le hacían, pero que lejos de su ánimo estaba en ofender al señor Vicén, entendiéndose pues que en ella no se contiene ni palabra, ni concepto que pueda estimarse injurioso, dado que el señalado por el demandante es una hipótesis sentada por el señor Larrumbide de como lo significan *las palabras pudieran obedecer* sin que tampoco se permita calificar de ilegales los *manejos* á que al parecer se aluden.—Réplica.—Por el de-

mandante se replicó: Que el señor Larrumbide no fué objeto de ataque personal alguno por parte del señor Vicén y del que tuviera que defenderse, por cuya razón si él no trató de ofender al señor Vicén se le invita á que retire todas las palabras que al demandante se refieren en dicha carta y que puedan parecer á éste ofensivas.—Dúplica.—Por la representación del demandado se contestó: Que según antes manifestó, no fué su propósito otro que el de defenderse y enterado de las últimas manifestaciones del señor Vicén, no tiene inconveniente en retirar las palabras que en concepto de aquél pudieran ofenderle, dándolas por retiradas desde este momento.—Y habiéndose dado por satisfecho el acto, el señor Juez dió por terminado el acto acordando expedir del mismo las certificaciones que soliciten y firma con los concurrentes de que certifico.—*Eduardo Peña.*—*Mariano Vicén.*—*Joaquín Iglesias.*—*Simón Viñals.*—*Mariano Granados.*—*Ante mí, Deogracias Gallego.*—*Hay un sello del Juzgado municipal.*—Es copia.

**VARIA**

Atendida la importancia de la taquigrafía, parece ser que en el ánimo del señor Ministro de Instrucción Pública va tomando cuerpo la idea de comunicar carácter oficial á la enseñanza de dicha asignatura.

Buena prueba de ello es que ha creado ya una plaza de Profesor de Taquigrafía en la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid y todo hace suponer que se crearán otras plazas en los Institutos Técnicos.

El Ministro de Agricultura, por su parte, incluye en la que es fácil sea ley que determine la creación del Instituto del Trabajo, cinco plazas de escribientes-taquígrafos con 2.000 pesetas.

Noticias son estas que debe atender la juventud estudiosa, á quien se presenta en lontananza un bonito porvenir.

Como libro de gran utilidad que conocemos para el mejor y más práctico y provechoso estudio de la Taquigrafía, nos permitimos recomendar á cuantos intenten adquirir esos conocimientos, el de que es autor nuestro particular amigo don Juan Cornejo y Carvajal, declarado de utilidad pública para esa enseñanza.

En atenta esquila de invitación, nos participan el abogado Sr. D. Joaquín Delgado y García Baquero y la señora D.ª Sara García Morales, hija del difunto D. Hércules, su efectuado enlace y establecimiento en Río Tinto (Huelva).

Reciban nuestra enhorabuena y las más expresivas gracias por su atención.

El lunes y martes se celebraron en la Audiencia las sesiones del juicio por jurados, para ver y fallar en la causa seguida á Javier Sebastián, de Deza, por homicidio.

Espectación grandísima existía en el público numeroso que concurrió, por conocer el resultado de los debates, que no se supo hasta las diez de la noche del martes, hora en que el jurado dictó veredicto de inculpabilidad, de conformidad con lo solicitado por la defensa que estuvo á cargo del abogado D. Antonio Ruiz.

Actuaron el teniente fiscal Sr. Marroquín y sostuvo con brillantez la acusación privada D. Mariano Granados.

El referido señor fiscal no estuvo conforme con la calificación del jurado y nuevamente ó por revisión habrá de abrirse el sumario ante nuevo jurado en el próximo cuatrimestre.

Nuestros plácemes merecen todos los señores por la brillantez de sus discursos.

Hemos recibido un B. L. M. de don Antonio Vinajeras, invitándonos á la conferencia literaria que dará en la noche del lunes en el Círculo de La Amistad, versando sobre los puntos siguientes: «A todos los pueblos» «A las clases trabajadoras» «El suicidio de un millonario» «La nube roja» «Damos gracias á dicho señor por su atención.

Ha tomado posesión del cargo de Gobernador militar interino de esta plaza, el Sr. D. Antonio Sánchez Badía, por haber cesado en el mismo cargo nuestro estimado paisano el coronel Sr. D. Juan José García.

El jueves 8 del actual, la Asociación Católica de sorianos originarios y amantes de los recuerdos de esta ciudad, celebrará á las nueve de la mañana en la Parroquia de N.ª S.ª del Carmen en Ma-

drid, la conmemoración del nacimiento de nuestro Patrono San Saturio.

Para esta noche á las nueve, se halla anunciada la representación en el Salón Teatro del Casino de Numancia, de la bonita zarzuela en dos actos y tres cuadros, titulada *Los lobos marinos*.

Intervienen reputados aficionados y distinguidas señoritas, que dada su capacidad, no es aventurado suponer conseguirán muchos aplausos.

El reparto de las partes principales tenemos entendido se ha hecho en la forma siguiente.

Dolores, Srta. Isabel Molina; Leonor, Srta. Paula Peigneux; convidada y criada primera, Srta. María Escamilla; criada segunda, Srta. Digna Laportilla; D. Severiano, don Arturo Macarrón; D. Fermín, D. Julio Soria; Felipe, D. Félix Herrero; Bambalina, D. Rafael Robles; Pérez, don José Casado; Gómez, don Luis Posada; González, D. León Peigneux; Rodríguez, D. Alberto Fernández Loysele, convidado primero, Sr. Francés, convidado segundo, Sr. Falcón y el niño Blas Taracena.

Tomando parte en el coro las señoritas Iluminada Almarza, María Ballenilla, Carmen Francés, Columba Fonturbel, Berta González, Ramona del Hoyo, Pilar Ceraín, Carmen Trejo y los Sres. Bayo, Barco, Balsa, Espinar, Francés, Giménez Moreno, Peña, Ruiz, Saldón, Toro y Zapatero.

¿Podría tener alguna relación de aplicación con cierta legalización de aprovechamiento y servidumbre establecidos sobre el río Duero en esta capital, pedida al Gobierno civil y pendiente de resolución, el siguiente recuerdo de algo legislado sobre la materia?

«El Reglamento de 16 de Noviembre del año 1900—á semejanza de la ley inglesa de 1876—prohíbe la polución (desagüe) á los ríos de aguas procedentes de preparaciones industriales».

La Asociación de Agricultores de España y la Cámara agrícola de Madrid abren un Concurso público para premiar los tres periódicos ó revistas de Agricultura que en concepto del Jurado de oportunamente se nombre, cumplan mejor el objeto de ilustrar á las clases agricultoras.

Los Directores de los periódicos y revistas agrícolas de Madrid ó de provincias que deseen presentarse al concurso mencionado, remitirán á la Secretaría de la Asociación de Agricultores, (Campoamor, 12, bajo), antes del día 25 de Mayo, una colección del periódico que dirijan, cuya colección comprenderá por lo menos los números publicados durante el año actual.

Los premios serán tres y consistirán: El primero, en un diploma de honor y medalla de oro, en el nombramiento de Socio de mérito de la Asociación de Agricultores de España, hecho á favor del Director de la publicación premiada, y en la recomendación al Gobierno y á todas las Cámaras y Asociaciones agrícolas de España del periódico ó revista que hubiese merecido tal distinción.

El segundo, en una medalla de plata y en el nombramiento de Socio de mérito de la Asociación de Agricultores de España, al Director del periódico ó Revista que el Jurado designare para este premio y el tercero en una medalla de bronce y el nombramiento referido á favor del Director de la publicación.

Podrán optar al Concurso en cuestión, no tan sólo aquellas publicaciones que se consagren exclusivamente á las cuestiones agrícolas propiamente dichas, sino todas aquellas que, ocupándose en otros asuntos, dedicasen en todos sus números una sección importante por su extensión y por sus trabajos, al fomento y desarrollo de la agricultura ó industrias rurales.

El Jurado se nombrará antes del 25 de Mayo y hará la calificación de las publicaciones presentadas á concurso el día 2 del mes de Junio.

Y lo formarán: dos Directores de periódicos, dos Ingenieros agrónomos y dos Agricultores de reconocida ilustración, correspondiendo la presidencia al de la Asociación de agricultores.

En la iglesia de La Mayor se unieron ayer jueves por los lazos indisolubles del matrimonio, la bella señorita Juana On-

cins, hija del conocido soriano D. Gabino, con el señor D. Luis Lafuente, Interventor de la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

A la ceremonia nupcial prestaron su asistencia, comunicando al acto mayor solemnidad y brillantez, numerosos invitados.

Reciban los desposados nuestra más cordial y sincera felicitación.

Interin no desaparezca en este término municipal la glosopeda, y atendiendo la corporación municipal á lo que dispone una Real orden, acordó en la sesión última aplazar la inauguración y celebración del mercado semanal de ganados.

El domingo, á las nueve de la noche, celebrarán los comerciantes é industriales sorianos una reunión en la Cámara de Comercio para tratar importantes asuntos relacionados con los fines que desempeña dicha sociedad.

La conferencia que tendrá lugar el sábado en el Ateneo, se halla á cargo del reputado orador Sr. Marroquín, que disertará sobre «El problema social».

Por la Diputación provincial en sus últimas sesiones se ha acordado, que en conmemoración del advenimiento al trono de Alfonso XIII, se costee la carrera de sacerdote ó maestro á dos expositos procedentes del Hospicio de Soria y Burgo de Osma.

También acordaron que en el próximo año, se celebre en todos los pueblos de la provincia la fiesta del árbol, al propio tiempo que aumentar la retribución que en la actualidad disfrutan las nodrizas que tienen á su cuidado la lactancia de niños expositos.

El día 4, á las once y media de la mañana, celebrará el Instituto General y Técnico la solemne distribución de premios concedidos por el Excmo. señor Vizconde de Eza á los alumnos de las clases nocturnas para obreros.

En dicho acto leerá una bien escrita memoria de dichas clases el Secretario del mencionado Instituto Sr. Troullioud.

Así nos lo participa en atento Besa Las Manos el señor director D. Gregorio Martínez que al propio tiempo nos dirige atenta invitación para dicho acto, por cuya atención le enviamos las gracias.

**Mercado del 1.º de Mayo de 1902.**

	Ptas.	Cts
Trigo puro fanega.....	10	25
Id. común id.....	8	75
Centeno.....	8	25
Cebada lafla.....	8	25
Id. caballar.....	7	50
Avana.....	6	>
Yeros.....	10	25
Guijas.....	9	>
Huevos docena.....	0	75
Patatas arroba.....	0	80

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín etc. Compañía, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, y que se ofrece por pocos gastos alcanzar, en un caso feliz, una fortuna bien importante. Dicha casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**HERNIAS (QUEBRADURAS)**

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de pierns, prolapsus de la matriz, etc., etc.

Llegará á Soria el Director Técnico del Gabinete de Ortopedia Moderna de la calle de Fuencarral, núm. 29, de Madrid y recibirá los 3 y 4 de Mayo, en el Hotel de Alejandra B. Ruiz, de 11 á 1 y 3 á 6 á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansados de gastar continuamente su dinero en costosos é inútiles aparatos. Los aparatos sistema americano Patent son construídos de aluminio y, por lo tanto, de menos de la mitad de peso que los conocidos hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles que hacen adaptar la pala al anillo de la hernia más voluminosa y rebelde, logrando su completa reducción y la curación en algunos casos. Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias y se ven privadas de poder adquirir un buen aparato, por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el representante de este Gabinete recibirá gratis y llevará muestras de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Consulta en Soria: los días 3 y 4 de Mayo. A causa de la gran afluencia de forasteros que acude á Madrid en las próximas fiestas ha establecido esta casa dos Gabinetes reservados exclusivamente para la aplicación de los corsets aluminio Patent para señoras, con los que se corrigen todas las deformidades en la espalda y pecho y los corsets fajas para la reducción de vientre, tan usados por las señoras más distinguidas y cuyos buenos resultados conocen.

Durante las fiestas, este Gabinete recibirá á su clientela desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Por correo al Director.—Fuencarral, 29.

## Invitación para participar a la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

**500.000**

MARCOS

ó aproximadamente.

Pesetas 850.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1 Premio a M.	300.000
1 Premio a M.	200.000
1 Premio a M.	100.000
1 Premio a M.	75.000
2 Premios a M.	70.000
1 Premio a M.	65.000
1 Premio a M.	60.000
1 Premio a M.	55.000
2 Premios a M.	50.000
1 Premio a M.	40.000
1 Premio a M.	30.000
1 Premio a M.	20.000
16 Premios a M.	10.000
56 Premios a M.	5.000
102 Premios a M.	3.000
156 Premios a M.	2.000
4 Premios a M.	1.500
612 Premios a M.	1.000
1.030 Premios a M.	300
36.053 Premios a M.	169

20.968 Premios a M. 250, 200, 150, 148, 115, 100, 78, 45, 21.

**Marcos 11.618,400**

ó sean aproximadamente

**Pesetas 20.000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000; de la segunda 55,000; asciende en la tercera a 60,000; en la cuarta a 65,000; en la quinta a 70,000; en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en ésta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndolos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

- 1 Billete original, entero: Pesetas 10.
- 1 Billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1902.

**Valentín y Cia.**  
**HAMBURGO**  
Alemania.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN  
DEL LICENCIADO  
**DON BENITO RUIZ**  
ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.  
Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna  
Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitécnico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Chéron.  
Se vacuna todos los días de once a una.

SE REMITE POR CORREO

**RELOJERÍA**  
DE  
**JOSE PUYUELO**  
Soportales del Collado, núm. 40 (frente a los Casinos)

SORIA

Completo surtido en toda clase de relojes y composuras garantizadas.

**Facilidades para el pago.**  
40, COLLADO, 40

## Obsequio á nuestros lectores

CON MOTIVO DE LA CORONACION DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español.

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Ataulfo, primer rey godo, hasta Alfonso XIII y D.<sup>na</sup> María Cristina. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógráfico en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado, sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás.

EL CUADRO SINOPTICO tiene por orla y ornato una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contiene, debido á lo agradable y distraído que lo hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro pueden adquirírselos nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos, en esta redacción, Collado 54, Soria.

Los señores subscriptores de fuera de la capital que deseen adquirírselos se servirán enviar persona de su confianza que los recoja, por no ser posible enviarlos por correo, atendidas las dimensiones del cuadro.

# LA REGION SORIANA

Semanario independiente, defensor de los intereses generales

SE PUBLICA LOS VIERNES

Director y Propietario: **DON GERARDO ESCUDERO LACUSSANT**

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Soria

Trimestre. . . . . 1 peseta,  
Año. . . . . 3,50 »

Fuera de Soria

Trimestre. . . . . 1,25 pesetas.  
Año. . . . . 4 »

En el extranjero doble precio.

Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción en 1.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> planas, con tarifa especial.

El pago siempre adelantado

REDACCION: Zapatería, 36, 2.—ADMINISTRACION: Collado, 54.

SORIA

Disponibile